

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PABELLÓN XII SITUADO EN RECINTOS FERIALES DE CASA DE CAMPO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Antecedentes.

El pabellón XII se construyó en el año 1965 como pabellón de exposiciones del Instituto Nacional de Industria para la VI Feria Internacional del Campo. Su autor es Francisco Bellosillo García y en origen estaba destinado a exhibición de maquinaria ligera y pesada.

Aprovechando el desnivel natural del terreno, el programa se desarrollaba en dos plantas: una inferior diáfana y abierta al exterior, y una superior cerrada con un ventanal galería que sirve de mirador sobre la casa de campo. El edificio se caracteriza por la estructura singular que compone el cuerpo principal alargado con la enorme losa reticular de hormigón armado sobre pilares metálicos. Se define así un imponente volumen volado que resuelve el encuentro con la calle principal y el desnivel del terreno que se produce hacia el lado norte.

El Área de Cultura ha decidido acometer la recuperación del pabellón XII como respuesta por un lado a las necesidades de ampliación de las dependencias ocupadas por la Banda Sinfónica Municipal y por otro a la puesta en valor del pabellón original, muy desvirtuado por sucesivas intervenciones. Para ello se ha definido un plan de actuaciones dividido en fases para la recuperación total del pabellón como una nueva dotación musical, acogiendo la sede de la Banda Sinfónica Municipal, recuperándose los elementos principales originales, eliminando añadidos y recuperando la diafinidad de los espacios.

En el año 2017 se inició un estudio del estado actual de la estructura, así como el desarrollo de un anteproyecto en el que se contemplan distintas salas de ensayo, auditorio principal, cabinas y salas de grupo, camerinos, zonas de oficina, almacenes, etc. que será necesario actualizar en función del actual programa funcional de la BSMM.

En el año 2019 se inició una primera fase de adecuación que consistió en la eliminación de elementos añadidos que desvirtuaban la imagen del Pabellón original, recuperando en lo posible las terrazas, soportales y la imagen de diafinidad y transparencia del proyecto original del año 65.

Esta primera fase de obras fueron realizadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica. A principios del 2022 se asignó el desarrollo y ejecución de las siguientes fases de rehabilitación a la Dirección de Infraestructuras de Madrid Destino.

A partir de los estudios previos realizados se ha desarrollado un proyecto de reestructuración puntual del Pabellón XII que recoge las soluciones estructurales necesarias para albergar el diseño existente, pero que es necesario evaluar y actualizar. Dicha documentación se aportará como documentación de partida para que la empresa adjudicataria desarrolle el proyecto objeto del contrato.



Especificaciones técnicas.

El presente expediente de licitación, surge de la necesidad de aunar toda la información existente, y desarrollar un **proyecto de ejecución completo** que recoja las necesidades actuales de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid, quienes actualmente se encuentran de forma provisional en el Teatro Auditorio de Casa de Campo.

Este espacio no cuenta con las condiciones óptimas para que la BSMM desarrolle su actividad y es prioritario para el equipo de gobierno actual, proporcionarles la infraestructura necesaria para ello.

El alcance de los trabajos requeridos consiste en la valoración del estado actual del edificio, analizar los valores fundamentales en su protección patrimonial, y, determinar una **propuesta de rehabilitación** que resuelvan los problemas actuales detectados desde el punto de vista estructural y de uso para la **Banda Sinfónica Municipal de Madrid, incluido instalaciones y el equipamiento escénico intrínseco necesario**. Las soluciones que se planteen deben ser específicas, garantizándose el cumplimiento de la normativa vigente y de seguridad en las propuestas presentadas por la empresa Adjudicataria. Describiéndolas en un **Proyecto de Ejecución de Obra completo**. Que servirá para la posterior ejecución de las obras completas de rehabilitación y cuya **dirección de facultativa será resuelta por personal propio de Madrid Destino**.

Para ello la empresa adjudicataria contará con la documentación existente, relativa al plan de desarrollo y rehabilitación del Pabellón XII. Entre los que se encuentran:

- ANTEPROYECTO con necesidades funcionales de la BSMM 2017
- PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN PUNTAL DEL PABELLÓN XII. Asumiendo como base el anteproyecto de 2017.
- INTEMAC: Informe de resultados del estudio de condicionantes que plantea el estado actual del Pabellón XII. Exp. SP16-1087. 31 de marzo de 2017
- INTEMAC: informe de resultados del estudio de condicionantes que plantea el estado actual del Pabellón XII. Exp. SP16-1087. 26 de junio de 2017
- CEYGE: informe geotécnico 1389/18 de fecha 2 de marzo de 2018
- CEYGE: adenda al informe geotécnico de fecha 23 de marzo de 2021
- PLAN FUNCIONAL DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID. Actualizado 2022

Presupuesto base de licitación.

Presupuesto (IVA excluido): 95.000,00 euros

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

	Importe	Porcentaje
Costes Directos	64.320,00	67,71%
Costes Indirectos	25.302,64	26,63%
Otros Gastos	5.377,36	5,66%
	95.000,00	100,00%

Costes Directos: Se consideran que son los salarios, y se estima que comprende el 67.71% del coste. Usando como referencia la tabla de niveles salariales del Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, incrementándolos en un 10% de media teniendo en cuenta las características de los recursos humanos que se precisa como mínimo adscribir y su nivel de experiencia específica.

Se ha contemplado el uso de este marco referencial, dado que desde el 2009 con la entrada en vigor de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009) **los honorarios de arquitectos e ingenieros están liberalizados** y los Colegios Profesionales no pueden establecer baremos orientativos de honorarios profesionales.

	Equipo Base	Personas	Precio hora / perfil €/h	Plazo (horas)	Dedicación	Horas / mes	Importe
Costes Directos	Arquitecto	1	60	480	65,00%	312	18.720,00
	Ingeniero	1	60	480	65,00%	312	18.720,00
	Técnico de cálculo o diseño	1	45	480	70,00%	336	15.120,00
	Delinante	1	35	480	70,00%	336	11.760,00
							64.320,00

Costes indirectos: Se consideran los siguientes:

- a) Gastos de estructura (alquileres, equipos informáticos, suministro eléctrico, gastos de gestión): 13 %
- b) Kilometrajes, dietas: 6,70 %
- c) Gastos eventuales: 6 %

	Concepto	Porcentaje	Importe
Costes Indirectos	Estructura	13,00%	12.350,00
	Kilometraje, dietas etc	6,70%	6.365,00
	Gastos eventuales	6,93%	6.587,64
			25.302,64

Otros gastos: Beneficio industrial estimado: 6 %

	Concepto	Porcentaje	Importe
Otros Gastos	Beneficio Industrial	6,00%	5.377,36
			5.377,36

El plazo máximo de ejecución de los trabajos es de (3 MESES)

Plazos Parciales:

Redacción de Proyecto Básico: **UN (1) MES**, desde que por parte de Madrid Destino se comunique por escrito el comienzo de los trabajos

Redacción de Proyecto de Ejecución: **DOS (2) MESES**, el plazo se iniciará tras la entrega del Proyecto básico y una vez Madrid Destino le comunique el inicio del plazo tras la validación del



proyecto básico por Madrid Destino y aprobación por parte de la comisión local de patrimonio CIPHAN.

La licitación no admite división por lotes, al tratarse de un servicio centrado en un único centro del que se pretende obtener un proyecto de ejecución completo que permita su puesta en uso cumpliendo con todos los requerimientos técnicos normativos y arquitectónicamente adecuado para cubrir las necesidades de la Banda Sinfónica Municipal.

El abono de los honorarios de redacción del proyecto básico, que se corresponde con el 30% del precio de adjudicación correspondiente a la redacción de Proyecto, se efectuará tras la recepción del proyecto básico visado por colegio profesional y **tras conseguir informe favorable por parte de la comisión local de patrimonio (CIPHAN)**

El abono de los honorarios de redacción del proyecto de ejecución que se corresponde con el 70 % del precio de adjudicación correspondiente a la redacción de Proyecto, se efectuará a la finalización y entrega del proyecto de ejecución **con el visto bueno de la comisión local de patrimonio (CIPHAN) al proyecto de ejecución completo**

Por todo lo anterior, se solicita autorización para proceder a la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PABELLON XII SITUADO EN RECINTOS FERIALES DE CASA DE CAMPO** y poder dar así respuesta a las necesidades que demanda el Pabellón como sede de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid.

Esta contratación se realizará acorde a los procedimientos internos de contratación de Madrid Destino, para favorecer ofertas de mercado competitivas y con la calidad y especialización técnica requerida.

Se informa a los efectos oportunos. Madrid, 02 de junio de 2022

Técnico de Control de la
Edificación y Obras.

Subdirectora de Control de la
Edificación y Obras.

Directora de
Infraestructuras.

Fdo. Manuel Angarita

Fdo. María Oslé Aizpuru

Fdo. Elena Larrú

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 4 de mayo de 2022 a las 17:41 horas por las personas que constan como firmantes del mismo